Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO Nº038/2021.-
GILBERT, 01 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Concurso de Precios N°001/2021, convocado según Decreto Nº026/2021, y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 04/03). –

Que, dado que la única oferta presentada supera el monto fijado para la compra, es que el Presidente Municipal acepta dicha oferta ya que la misma queda comprendida dentro de la Ordenanza de Compra 005/02, en su capítulo IX, en el art. 32º.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT

DECRETA

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE el proceso de Concurso de Precios N°001/2021, compra de un (1) tanque para almacenamiento de combustible con una capacidad de 16.000 (dieciséis mil) litros, por un monto total de ($**235.980,oo-) PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100***,* adjudicando ala firma "**MEDEOT Máquinas Agrícolas",** de la ciudad de Paraná y demás condiciones contenidas en los pliegos generales y particulares, y propuesta presentada. -

ARTÍCULO 2º): IMPUTESE el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

<u>ARTÍCULO 3°):</u> REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 01 de marzo de 2021.-